

Madrid, 1 de mayo de 2004

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIVISIÓN DE ENTIDADES
Pº de la Castellana, nº 19
28046 - MADRID



REF.: GAMA RENTA INMOBILIARIA SICAV, S.A

Muy Señores míos:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores, Circular 9/1997 y en la Carta Circular 14/1998, se comunica a esa Comisión que el Consejo de Administración de la Sociedad de referencia ha realizado el siguiente anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria que, en los próximos días será publicado en el BORME y en un periódico de difusión nacional:

GAMA RENTA INMOBILIARIA SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social en el Paseo de la Castellana, nº 29, Madrid, el próximo día 30 de junio de 2004, a las 19:00 horas en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

SEGUNDO

Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

TERCERO

Propuesta de distribución de resultados.

CUARTO

Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

QUINTO

Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

SEXTO

Sustitución de Entidad Gestora. Revocación de las facultades que se le hubieran conferido.

SEPTIMO

Sustitución de Entidad Depositaria, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

OCTAVO

Traslado del domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

NOVENO

Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

DECIMO

Cese y nombramiento de Consejeros.

UNDECIMO

Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

DECIMOSEGUNDO

Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

DÉCIMOTERCERO

Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

DECIMOCUARTO.

Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

DECIMOQUINTO

Ruegos y preguntas.

DECIMOSEXTO

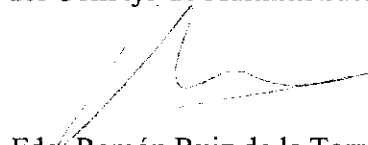
Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (art. 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de junio de 2004.

D. José Manuel Navarro Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.



Fdo. Ramón Ruiz de la Torre Esporrín